

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****36269** *ARTESANÍA OREJUDO, S.L*

Don Florencio E. Sánchez García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Salamanca.

Hago saber: Que en expedientes de ejecución números 295/2010 y 301/2010 acumulados se ha dictado decreto en cuya parte dispositiva se acuerda: Declarar a la ejecutada Artesanía Orejudo, S.L en situación de insolvencia total por importe de 171.050,45 euros; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, manteniendo el embargo trabado sobre la finca ya reseñada en el antecedente tercero de esta resolución.

Salamanca, 25 de noviembre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100087094-1